



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

COMUNICADO N°1

COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANEF 2025

DE : COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANEF

A : DIRECTORAS Y DIRECTORES NACIONALES ANEF
DIRIGENTAS Y DIRIGENTES NACIONALES ASOCIACIONES BASE AFILIADAS
PRESIDENTAS Y PRESIDENTES REGIONALES ANEF

Estimadas compañeras y compañeros:

Por medio de la presente, saludamos cordialmente a ustedes y venimos en informar lo siguiente:

El Directorio Nacional de la ANEF, en conformidad con los artículos 11° y 12° de nuestros Estatutos vigentes, y de acuerdo con el artículo 7° del Reglamento de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la ANEF, ha citado para los días **19, 20 y 21 de noviembre de 2025** a una **Asamblea Nacional Extraordinaria**, en formato presencial, que se realizará en la ciudad de **Santiago de Chile**.

Constituida la Comisión Organizadora de la Asamblea Extraordinaria, ha quedado conformada de la siguiente manera:

Presidente : Helmuth Griott Bohn
Vicepresidente : Yuri Contreras Araya
Secretaria : Nuvia Guajardo Leiva
Tesorera : Oriana Urrutia Grez

Son parte de la Comisión en calidad de directoras y directores: Carlos Insunza Rojas, Victoria Escalante González, Ángela Rifo Castillo, Katherine Valle González, Ivonne Rozas Velásquez, Marcela Silva Nieto y Blanca Alemania Contreras Contreras.

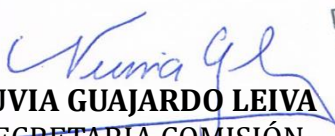
La tabla a tratar en esta Asamblea Nacional Extraordinaria es la siguiente:

“Debatir acerca de la situación política del país y sus implicancias para el Estado y la función pública. Acordar un plan general de acción de la ANEF en el período 2025-2026, en defensa del empleo, la función pública y la libertad sindical.”

Participarán de esta Asamblea Nacional Extraordinaria, con derecho a voz y voto, las y los integrantes del Directorio Nacional de la ANEF, las y los Presidentes Regionales ANEF, así como las y los Dirigentes Nacionales de las Asociaciones afiliadas a la ANEF que se encuentren al día en sus cotizaciones y demás obligaciones estatutarias, particularmente las estipuladas en el Título II, artículo 6° de los Estatutos de la ANEF.

Se adjunta, además, para conocimiento, la publicación de esta citación en el diario *El Mostrador*.

Sin otro particular, saludan fraternalmente,


NUVIA GUAJARDO LEIVA
SECRETARIA COMISIÓN
ORGANIZADORA ANEF




HELMUTH GRIOTT BOHN
PRESIDENTE COMISIÓN
ORGANIZADORA ANEF

Santiago, 3 de noviembre de 2025